



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020. Año del General Manuel Belgrano".

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

IMPETRAR AL PODER EJECUTIVO NACIONAL , PARA QUE a través del organismo que corresponda y en virtud de las anomalías de tránsito aéreo en la zona del Palomar , invocando el cumplimiento de los principios de defensa y seguridad nacional, INFORME:

- 1. Si sigue en funcionamiento el aeropuerto del Palomar para vuelos privados.**
- 2. Si hay vuelos no regulares o de otra índole que despeguen y aterricen desde dicho aeropuerto.**
- 3. De existir vuelos que parten y llegan al Aeropuerto del Palomar, indique quién los autoriza y bajo qué modalidad. Invocando legislación y autorizaciones actuales para dicho procedimiento.**
- 4. Se ordene cumplir con la ley de información pública y se difundan conforme las obligaciones como funcionarios públicos, que operaciones aéreas se efectúa desde el Aeropuerto del Palomar**



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020. Año del General Manuel Belgrano”.

El tema es tan delicado, que el Poder Ejecutivo Nacional debe en forma inmediata poner en conocimiento de la población de la situación actual de la terminal aeroportuaria, ya que vecinos de la cercanía al mismo, comentan que constantemente en especial durante la noche oyen los ruidos de aviones despegando y sobrevolando la zona lindante a inmediaciones del aeropuerto.

La desidia pertinaz y continua del oficialismo se ve reflejada en los actos del Poder Ejecutivo, deja claro que allí es donde cunde la inercia en el tratamiento de la acción y es moneda corriente los dichos sin sustento de ningún tipo. Ahora esos dichos se han transformado en actos poco claros donde el perjuicio al pueblo es una constante.

En tal sentido, preocupados porque el gobierno oficialista sigue siendo ambiguo en todos sus actos, sigue sin dar explicaciones de sus actos y cual príncipe absolutamente fuera del esquema democrático GOBIERNA A TRAVÉS DE DECRETOS que no tienen la urgencia que invocan sino más bien es una burda forma de sortear la intervención del Poder Legislativo, En esta línea reiteramos que VENIMOS A SOLICITAR INFORMES a quienes en cumplimiento de los deberes de funcionarios públicos deben darnos CONFORME LA MANDA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL⁶.-

Por los motivos expuestos, solicito de mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

AUTORA: DIPUTADA VIRGINIA CORNEJO.

⁶ <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>